

EL SUSCRITO SECRETARIO CERTIFICA QUE EL PRESENTE ESTADO SE FIJÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL COMPONENTE DE ESTADOS ELECTRÓNICOS, POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY 23 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AL DECRETO 806 DE 2020